INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/19.
ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE. AD REFERENDUM EJERCICIO 2020 – ID Nº 371325.

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 13 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **371325**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto de Gastos **420. Minerales, Ad Referéndum al Ejercicio 2020.**

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **18/11/2019.**

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº **1661/IM**, de fecha **06/11/2019**, a la **Ing. STEFANY GARCETE**, Directora de Área Urbana, al **Abog. PEDRO ACUÑA**, Asesor de Intendencia Municipal, y a la **Abog. LILIAN M. MATIAUDA**, Secretaria Privada de la Intendencia Municipal.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha **11 de diciembre de 2019**; siendo las **10:30 horas**, presentándose la siguiente oferta:

- **INTEGRA ASFALTOS S.A.**
- **MINERA MONDAY S.A.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Lotes	Descripción del Bien	INTEGRA ASFALTO S.A.	MINERA MONDAY S.A.
		Precio total	Precio total
1	Cemento Asfáltico	10.672.090.000	No Cotiza
2	Emulsión Asfáltica	866.551.400	No Cotiza
3	Piedra Triturada	No Cotiza	130.900.000
4	Piedra Triturada	No Cotiza	1.124.695.000
5	Piedra Triturada	No Cotiza	1.730.300.000
6	Arena Lavada	No Cotiza	462.000.000

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTES	**INTEGRA ASFALTO S.A.**	**MINERA MONDAY S.A.**
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES		
OFERENTES	**INTEGRA ASFALTO S.A.**	**MINERA MONDAY S.A.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SI	SI
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI
Balance General y Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRACIS.	SI	Falta del año 2016
Contratos en donde se visualice la provisión dichos insumos dentro los últimos tres años "2017, 2018 y 2019" como mínimo de un 20% del monto de la oferta, para lo cual se debe presentar copia de contratos y/o documentaciones emitidas por entidades públicas y/o privadas	SI	SI
Declaración Jurada de contar con un establecimiento propio o alquilado para almacenamiento de como mínimo 200 toneladas	NO	NO
Para Lote 1: El establecimiento debe estar inscripto en el MIC y habilitado por la SEAM, con sus documentaciones respectivas	NO	N/A
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfonos	SI	NO
Certificado del no estar en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	NO	NO
Certificado del no encontrarse en Quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	NO

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Intendencia

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa **INTEGRA ASFALTO S.A**, se detectó un error aritmético en la sumatoria total del Lote 2, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, notificándole por Nota, conforme ANEXO.

La documentación solicitada a la empresa **INTEGRA ASFALTO S.A.** fue presentada en tiempo y forma mediante Nota, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXO.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que, conforme a la planilla de precio resulta ser la del precio más bajo: la empresa **INTEGRA ASFALTO S.A. en los Lotes 1 y 2, y MINERA MONDAY S.A. en los Lotes 3, 4, 5 y 6.**

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b).

DOCUMENTOS	INTEGRA ASFALTO S.A.	MINERA MONDAY S.A.
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO REGISTRA	NO REGISTRA

En relación a las documentaciones formales (Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos y Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social) no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que todas se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa presentada en el acto de apertura para la licitación de referencia cuenta con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se le otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Jackeline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Amarilla
Asesor Jurídico

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	INTEGRA ASFALTO S.A.		MINERA MONDAY S.A.	
		Precio Unitario	Precio unitario	Análisis de Precios s/ Resol Nº 411/18	Precio unitario	Análisis de Precios s/ Resol Nº 411/18
1	Cemento Asfáltico	4.544.511	5.707.000	26 %	No Cotiza	No Cotiza
2	Emulsión asfáltica	4.943	4.804	-3 %	No Cotiza	No Cotiza
3	Piedra triturada	70.220	No Cotiza	No Cotiza	70.000	-0,31 %
4	Piedra triturada	71.653	No Cotiza	No Cotiza	71.500	-0,21 %
5	Piedra triturada	71.653	No Cotiza	No Cotiza	71.500	-0,21 %
6	Arena lavada	107.333	No Cotiza	No Cotiza	105.000	-2,17%

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5, Análisis de Precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro del rango establecido, y ha detectado que la oferta presentada por la empresa **INTEGRA ASFALTO S.A.** en el ítem 1, se encuentran por encima del 20% del precio referencial.

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota en fecha 16 de diciembre de 2019, a las empresas oferentes las siguientes documentaciones, conforme ANEXOS:

INTEGRA ASFALTO S.A.

- Declaración Jurada de contar con un establecimiento propio o alquilado para almacenamiento de como mínimo 200 toneladas.
- Inscripción del establecimiento en el MIC y Habilitación por la SEAM, con sus documentaciones respectivas.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en relación al Lote 1 conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18. Art. 5º.-

MINERA MONDAY S.A.

- Declaración Jurada de contar con un establecimiento propio o alquilado para almacenamiento de como mínimo 200 toneladas.
- Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2016.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfonos.

Las documentaciones solicitadas a las empresas fueron traídas en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXOS.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicadas. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado del no estar en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
Certificado del no encontrarse en Quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Stefanía Andrea Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Área Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	INTEGRA ASFALTO S.A.	MINERA MONDAY S.A.
Demostrar por medio de Copias de Contratos y/o Facturas que avalen la entrega de los insumos solicitados (Cemento asfáltico, Emulsión asfáltica, Piedra triturada, Arena lavada, etc), de 20% del total ofertado como mínimo, a Entidades Públicas y/o Privadas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Contar con establecimiento propio o alquilado (Local Comercial y/o Depósito) para almacenamiento de como mínimo 200 toneladas.	NO REGISTRA	NO REGISTRA

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION DE BIENES	INTEGRA ASFALTO S.A.	MINERA MONDAY S.A.
Cemento Asfaltico	Cumple	No Cotiza
Emulsión asfáltica	Cumple	No Cotiza
Piedra triturada	No Cotiza	Cumple
Piedra triturada	No Cotiza	Cumple
Piedra triturada	No Cotiza	Cumple
Arena lavada	No Cotiza	Cumple

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

INTEGRA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,61	1,58	2,42	**1,87**	**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,62	0,65	0,42	**0,57**	**CUMPLE**

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	83,04	277,40	191,16	**183,87**	**CUMPLE**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Stefany Jacqueline Garcete Benitez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

MINERA MONDAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,79	0,50	0,99	**1,09**	**CUMPLE**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,41	0,48	0,38	**0,42**	**CUMPLE**

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	4,66	3,43	7,38	**5,16**	**CUMPLE**

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas **INTEGRA ASFALTO S.A. en los Lotes 1 y 2, y MINERA MONDAY S.A. en los Lotes 3, 4, 5 y 6.**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				INTEGRA ASFALTO S.A.			
Lotes	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cemento Asfaltico	Unidad	Bolsa	935	1.870	5.707.000	10.672.090.000
2	Emulsión asfáltica	Litros	Unidad	90.200	180.400	4.804	866.641.600
	Total Guaraníes						**11.538.731.600**

				MINERA MONDAY S.A.			
Lotes	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario**	**Precio total**
3	Piedra triturada	Tonelada	Unidad	935	1.870	70.000	130.900.000
4	Piedra triturada	Tonelada	Unidad	7.865	15.730	71.500	1.124.695.000
5	Piedra triturada	Tonelada	Unidad	12.100	24.200	71.500	1.730.300.000
6	Arena lavada	Metros cúbicos	Camionada	2.200	4.400	105.000	462.000.000
	Total Guaraníes						**3.447.895.000**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR la **Licitación Pública Nacional Nº 14/19. Adquisición de Insumos para la Planta Asfáltica del Municipio de Ciudad del Este** a las empresas **INTEGRA ASFALTO S.A. en los Lotes 1 y 2, por la suma de Gs. 11.538.731.600 (Once mil Quinientos treinta y ocho mil Seiscientos) y MINERA MONDAY S.A. en los Lotes 3, 4, 5 y 6, por la suma de Gs. 3.447.895.000 (Tres mil Cuatrocientos cuarenta y siete millones Ochocientos noventa y cinco mil)**

Es nuestro informe.

Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2019

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 14/19. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA DE CIUDAD DEL ESTE - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020. ID: 371325

				PRECIO REFERENCIAL				INTEGRA ASFALTO S.A.						MINERA MONDAY S.A.					
Lotes	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cemento Asfaltico	Unidad	BOLSA	935	1.870	4.544.511	8.498.235.570	935	1.870	Petrobras	Brasil	5.707.000	10.672.090.000	935	1.870	N/A	N/A	No Cotiza	0
2	Emulsion asfaltica	Litros	UNIDAD	90.200	180.400	4.943	891.717.200	90.200	180.400	Betunel	Brasil	4.804	866.641.600	90.200	180.400	N/A	N/A	No Cotiza	0
3	Piedra triturada	Tonelada	UNIDAD	935	1.870	70.220	131.311.400	935	1.870	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	935	1.870	Minera Monday	Paraguay	70.000	130.900.000
4	Piedra triturada	Tonelada	UNIDAD	7.865	15.730	71.653	1.127.101.690	7.865	15.730	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	7.865	15.730	Minera Monday	Paraguay	71.500	1.124.695.000
5	Piedra triturada	Tonelada	UNIDAD	12.100	24.200	71.653	1.734.002.600	12.100	24.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	12.100	24.200	Minera Monday	Paraguay	71.500	1.730.300.000
6	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	2.200	4.400	107.333	472.265.200	2.200	4.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	0	2.200	4.400	Minera Monday	Paraguay	105.000	462.000.000
Precio Total							**12.854.633.660**						**11.538.731.600**						**3.447.895.000**

Stefany Jackeline Garcete Benítez
Ingeniera
Directora de Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones